

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 5 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 2 de junio de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—5.744. 1.º 19-6-1961.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller de Material Electrónico de la Base Aérea de Pollensa».

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller de Material Electrónico de la Base Aérea de Pollensa», por un importe límite de 110.900,10 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 6 de julio de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario.—5.711.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller definitivo de material electrónico en la Base Aérea de Morón de la Frontera».

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Taller definitivo de material electrónico en la Base Aérea de Morón de la Frontera», por un importe límite de 238.728,55 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 6 de julio de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario.—5.712.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de «Cinco anemociplomómetros».

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cinco anemociplomómetros», por un importe límite de 250.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 20 de julio de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Secretario.—5.710.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material de Levante por la que se anuncian subastas para la venta de diversos vehículos.

Se celebrarán subastas en la Maestranza Aérea de Albacete los días 28 del actual y 3 y 10 de julio próximo, a las diez horas, comprendiendo las dos primeras diversos vehículos y la última vehículos y materiales varios.

Detalles, en tabloncitos de anuncios del Ministerio del Aire y de la Maestranza Aérea de Albacete, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 12 de junio de 1961.—El Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo.—2.419.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso número 3.152, interpuesto por «Harineros de Mallorca, S. A.»

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 3.152, en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre «Harineros de Mallorca, Sociedad Anónima», como demandantes, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Orden del Ministerio de Comercio de 28 de diciembre de 1959, sobre reclamación de diferencias en el precio de la harina, se ha dictado con fecha 13 de abril de 1961, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso entablado por la Compañía Mercantil en liquidación «Harineros de Mallorca, Sociedad Anónima», impugnando la Orden del Ministerio de Comercio de veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, que rechazó la alzada interpuesta por dicha Compañía, contra acuerdo de la Dirección Técnica de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes de veinte de marzo anterior, sobre reclamación de diferencia de precio de harina; sin especial declaración en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1961.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Bancos Extranjeros, con vigencia desde el día 19 al 25 de junio de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 19 al 25 de junio de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,15
1 Dólar canadiense	60,50	60,85
1 Franco francés nuevo	12,12	12,18
1 Libra esterlina	167,58	168,42
1 Franco suizo	13,80	13,87
100 Francos belgas	118,45	119,05
1 Deutsche Mark	14,96	15,04
100 Liras Italianas	9,60	9,65
1 Florin holandés	16,53	16,61
1 Corona sueca	11,57	11,63
1 Corona danesa	8,56	8,70
1 Corona noruega	8,33	8,37
100 Marcos finlandeses	18,47	18,57
1 Shilling austriaco	2,29	2,31
100 Escudos portugueses	208,17	209,21
1 Libra egipcia	171,86	172,72
1 Dólar de cuenta (1)	59,85	60,15

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 19 de junio de 1961.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 19 al 25 de junio de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,25
1 Dólar canadiense	60,30	61,00
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,70	11,90
1 Franco C. F. A. nuevo	23,30	23,70
1 Libra esterlina... ..	167,00	168,10
1 Franco suizo	13,80	13,91
100 Francos belgas	114,00	114,75
1 Deutsche Mark	14,96	15,07
100 Liras Italianas	9,50	10,20
100 Escudos portugueses	193,50	194,50
1 Florin holandés	16,48	16,65
1 Corona sueca	11,50	11,60
1 Corona danesa	8,55	8,65
1 Corona noruega	8,25	8,35
100 Marcos finlandeses	18,35	18,60
1 Schilling austriaco	2,25	2,29
1 Libra egipcia	109,50	110,50
1 Dirham (100 Frs. marroq.) (1) ...	9,65	10,25
100 Cruzeiros	20,50	21,25
1 Peso mejicano	4,55	4,65
1 Peso colombiano	6,80	6,90
1 Peso uruguayo	4,75	4,80
1 Sol peruano	1,90	1,93
1 Bolívar	11,75	12,25

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquines. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquines con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 19 de junio de 1961.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 12 de junio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Timo. Sr.: Promovido recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, por el señor Abogado del Estado, en nombre de la Administración General, siendo apelada la Compañía Madrileña de Urbanización, S. A., contra la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, de fecha 12 de abril de 1960, por la que se fijó en la cantidad de doscientas treinta y siete mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos, el justiprecio de los terrenos que forman la calle de José Arcones, sometidos a expediente de expropiación forzosa por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, dentro del sector denominado zona derecha de la avenida de los Hermanos García Noblejas, ha sido resuelto dicho recurso por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en sentencia de fecha 27 de enero de 1961, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar a la apelación interpuesta por el señor Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración General, contra la sentencia de la sección primera del Tribunal Provincial Contencioso-administrativo de Madrid, dictada el 12 de abril de 1960, cuyo fallo ha sido transcrito literalmente en esta misma sentencia al aceptar y dar por reproducidos los resultados de la sentencia apelada, cuya sentencia confirmamos íntegramente, declarando no haber lugar en esta apelación a la expresa imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos,

mandamos y firmamos.—Manrique Mariscal de Gante.—Angel Villar.—José María Carreras.—Francisco Camprubi.—Manuel Cerviá.—Rubricados.»

En su virtud,
Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.
Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Timo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se convoca concurso público para la adquisición de papel.

Se convoca concurso público para la adquisición de 226 resmas de papel extra alisado 64 x 88, de 20 kilogramos, por un precio tipo total de 85.800 pesetas.
Los pliegos de condiciones y muestras se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Nacional de la indicada Obra, paseo del Prado, 18-20, planta séptima, donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Madrid, 13 de junio de 1961.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—2.417.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta pública al alza de la «Mitad proindiviso de la casa número 5 de la calle del Rey San Fernando, de la ciudad de Burgos», propiedad de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, correspondiente al día 10 de junio de 1961, aparece publicado anuncio para la enajenación, mediante subasta pública al alza, de la «Mitad proindiviso de la casa número 5 de la calle del Rey San Fernando, de la ciudad de Burgos», propiedad de la Corporación provincial, con arrego a las siguientes bases:
Tipo mínimo de oferta: 2.700.000 pesetas.
Fianza provisional: 54.000 pesetas.
Fianza definitiva: 108.000 pesetas.
Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Negociado de Subastas de la Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las doce horas, en sobre cerrado y lacrado.
Los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta, se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de referencia, durante el plazo de licitación.
La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de licitación, en el Palacio Provincial, ante la Mesa de subasta legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de con Documento de Identidad número enterado del anuncio de licitación para la enajenación de la mitad proindiviso de la casa número 5 de la calle del Rey San Fernando, de la ciudad de Burgos, y de las condiciones que